

patronatos que no se han conformado para que al 15 de Mayo se hagan las Comemoraciones de reunión de asambleas, y estas sean en lugares accesibles con la agenda a tratar, para que puedan conformarse los patronatos en donde no se han realizado reuniones de asambleas, por lo que se sugiere se envíe esa nota a los patronatos de próximas sesiones.

13. y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 1:00 p.m.

Agudado al punto N° 12, el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, este de acuerdo a esta aprobación, siempre y cuando la compra se haga de acuerdo a lo que establece en la Ley de Contratación del Estado.

Mue Endul

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

[Signature]

Julio Cesar Flores V.

Carlos Alberto Lagos Rivera

[Signature]

Maritza Francisca Valladares R.

[Signature]

Nubra Yadira Avila Escoto

[Signature]

Edward Ramiro Rodriguez

[Signature]



Edilberto Espinal Escuderos

[Signature]

Yaret Antonia



Ivana Odette Dormes Rivera

Acta N° 11.-

Miunope, Departamento de El Paraíso, día lunes 16 de Mayo del año 2022, siendo las 9:15 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto

Aspinal Equiguena, con la asistencia de los
legisladores según su orden: Mayra Elizabeth
Sagos Rodríguez, Julio Cesar Elvir Ventura,
Carlos Alberto Sagos Linares, Maitza Francisca
Molladores Lanier, Nubia Yodiro Anila León,
Eduardo Lora Rodríguez y la secretaria del
Despacho Municipal que da fe. - Presente en
la sesión miembro de la Comisión Ciudadana
de Transparencia Municipal Sr. Rosa Leonilda
Sagos Muñoz. - Una vez abierta la sesión, se
desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comproba-
ción del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.-
Oración a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.-
Lectura del acta anterior, su aprobación y
firmas. - 6.- Se da lectura a una nota que
envía el Sr. Héctor Javier Flores Alvarado
con DNI N° 0705-1969-00066. - para solicitar a la
Corporación Municipal, se le extienda certifi-
cación de punto de acta, de un terreno que
solicitó en calidad de denuncia, ubicado en
el Barrio Abajo, lugar denominado "El Atarizaje",
según consta en acta N° 1, punto N° 8, de
fecha 09 de enero del año 1993, tomo N° 30,
folio 129-134. - esto en vista que el documento
original le fue extraviado. - Por tanto; esta
Corporación Municipal, aprueba; Para que a
través de la secretaria Municipal, se revise
ese punto de acta antes citado, para que el
Director de Catastro Municipal, realice la ins-
pección y verifique que las medidas del
terreno sean las correctas, para que se le pueda
extender la certificación correspondiente.
a.- Se da lectura a una nota que envía el
Director del Centro de Educación Pre Básica "Profe
Rafael Pineda Ponce", de la aldea de Halesa Profe
Luzgapa Genilith Figueroa, para solicitar a
la Corporación Municipal le puedan aprobar
el pago de la misma del CEPB, ya que cuentan
con una matrícula de 30 educandos, distribuida
en dos secciones. - Por tanto; esta Corporación

Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos como aporte sector educación, para el pago de una quincena, en el sector de Educación Pre Básica Prof. Rafael Pineda Ponce, de la Aldea de Haberes de este Municipio, a parte que sea efectivo a partir del mes de junio del año en curso para tal fin.

b. Se da lectura a una nota que envía el Abogado Santos Alejandro Hernández, Apoderado Legal de la Sr. Daniela Elizabeth Jelay Martínez, para solicitar a la Corporación Municipal, antecedentes de dominio, registros catastrales de las siguientes propiedades; un lote de terreno ubicada en el Barrio La Cruz, sector 2°, con un área de 919.34 Hts, adquirido mediante donación por parte del Sr. José Lisandro Lirio Flores; un lote de terreno ubicada en el Barrio Cuibá adquirido mediante contrato de compra venta por parte del Sr. Santos Leonardo Loraedo; tres lotes de terreno, ubicada en el sector La Reforma, lugar denominado "La Norita", Municipio "El Zapotillo", adquirida mediante donación por parte del Sr. José Lisandro Lirio Flores; un lote de terreno ubicada en el Barrio La Cruz, con un área de 1,153.20 Hts, adquirido mediante donación por parte del Sr. José Lisandro Lirio Flores. - Adjuntando para ello los fotocopias del contrato de donación y de compra venta de esos terrenos. - Por tanto, la Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; Que a través del personal de Catastro Municipal, se realice la revisión en los Archivos que Mantienen, si en esa Dependencia Municipal existen registros Catastrales, de las propiedades antes descritas, y puedan brindar la información

SECRETARÍA MUNICIPAL
157
MUNICIPAL

solictada según los registros que se encuentran sobre esas propiedades que se c.- se da lectura a una nota que envía el asistente de Taller de madera, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia, V.B.º del Director del Instituto Técnico "Guinape" y V.B.º de la Directora Municipal de Educación; para solicitar a la Corporación Municipal, la donación de madera adecuada para abastecer los Talleres de madera del Instituto Técnico "Guinape" detallando las medidas de los piezas que necesitan, dejando a consideración de la Corporación Municipal la cantidad de piezas a donar. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere Resuelve; Que los solicitantes realicen los Trámites ante las oficinas de I.C.F. para que les otorguen el permiso para utilizar esa madera, y que gestionen la donación de esas maderas de madera que van a utilizar, y que la Corporación Municipal puede pagar el transporte y la transportada de los piezas de madera, una vez ya tengan el permiso por parte del I.C.F. para esa madera que necesitan en los Talleres del Instituto Técnico "Guinape".

d.- se da lectura a una nota que envía el Maestro de Educación Física, visto bueno del Director del Instituto Técnico "Guinape", visto bueno de la presidenta de la Asociación de Padres de Familia y visto bueno de la Directora Municipal de Educación; para solicitar a la Corporación Municipal, la donación de implementos deportivos para la clase de Educación Física y Deportes (4 balones de fútbol, 2 balones de voleibol MICASA y 2 balones Voleibol Molten, adjuntando una ratificación de estos implementos deportivos). - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Apueba; el desembolso de fondos, para la compra de 4 balones

de fútbol Kaiser Terner, 2 balones de Moleyball MICASA y 2 balones de Moleyball Molten, destinados para la clase de Educación Física y Deportes del Instituto Técnico Huinape.

F.- Se da lectura a una nota que envía el Director del Instituto Técnico Huinape, presidenta de la Asociación de Padres de Familia y Vista Buena de la Directora Municipal de educación, para solicitar a la Corporación Municipal, dos personas para que les ayuden con el aseo de los 2 edificios del centro educativo, en el edificio anexo frente al parque, siempre les han colaborado con el pago de una asadora, pero; ahora cuentan con el problema que no tienen quien les haga el aseo en el edificio principal (B° La Cruz, sector 2), ya que la Sr. Georgina Elizabeth Sánchez Rodríguez, se encuentra incapacitada para realizar dicho labor. Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; aprueba; el desembolso de fondos, como aporte al sector salud, para pago de una persona que se encargue del aseo en el edificio del Instituto Técnico Huinape, ubicado en el Barrio el Centro de este Municipio, aporte que será efectivo a partir del mes de junio del año en curso. - referente a la persona que necesitan para el aseo en el Instituto Técnico "Huinape", del Barrio La Cruz, sector "2", no se aprueba; en vista que esta persona está contactada por el Servicio Civil, por lo que, como institución educativa que solicita, deben de hacer los trámites correspondientes ante la Secretaría de Educación, para que puedan enviar un sustituto a ese cargo, de fondeo y asadora, por el tiempo que la persona contactada actualmente tenga su incapacidad por motivos

de salud.

f.- se da lectura a una nota que envia la Directora, presidente de la Asociación de Padres de Familia y Secretaria, de la escuela Rural Mixta Juan Pantoja Molina, para solicitar a la Corporación Municipal ayuda para la construcción de balcones de una de las aulas del centro educativo, en vista que las relaciones están quebradas, provocando inseguridad en las instalaciones del mismo, También hacen referencia sobre una solicitud para una perimetral que presentaron y fue aprobada en el año 2018, y hasta la vez no han tenido respuesta - Por Tanto esta Corporación Municipal Resuelve; Que la Regidora Maritza Francisca Meléndez Ramírez, realice la inspección sobre la solicitada en el centro educativo "Juan Pantoja Molina" y emita dictamen de conformidad, en la próxima reunión.

g.- se da lectura a una nota que envia la Sr. Antonia Moreno Aquilera y el Sr. Byron Edearly Alvarez Moreno, con ONI N° 0605-1956-00104 y 0801-1981-07645.- respectivamente, para solicitar a la Corporación Municipal la medición de dos terrenos de su propiedad, ubicada en la aldea de Casitas, de este Municipio. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal, según su agenda, realicen la inspección y medición de los dos terrenos propiedad de los Srs. Antonia Moreno Aquilera y Byron Edearly Alvarez Moreno, ubicados en la aldea de Casitas de este Municipio.- si el terreno queda a orillas de la carretera Nacional, se debe de cumplir las medidas reglamentarias que debe de tener el ancho de la carretera Nacional.

h.- se da lectura a una nota que envia el presidente de la Cooperativa Hiliguelques Limitada Ing. Javier Heiberto Ménez Liviero, para solicitar a la Corporación Municipal apoyo para ser beneficiario del proyecto bono tecnológico gestionada

a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través de la A.M.H.O.N., para poder beneficiar a 40 personas entre socios y colaboradores de la Cooperativa Agrícola Siliquológica de forma directa en el perímetro urbano. - Por tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; Que los solicitantes deben de hacer llegar esa solicitud con el título de beneficiario ante las oficinas de DICTA, para que puedan ser tomados en cuenta a través del programa del Bono Tecnológico que promueve la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ya que en la administración anterior, enviaban ese Bono Tecnológico a esta Municipalidad, con nombres y apellidos de los beneficiarios.

i.- Se da lectura a una nota que envían miembros del patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de Loma Verde, para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno ubicado en el centro de la comunidad, el cual lo tienen destinada para construir una obra comunal. - Por tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; Que los solicitantes se enagenen ante la oficina de Catastro Municipal, para que soliciten los requisitos de concesión y de acuerdo a la recepción de estos requisitos presenten el trámite de concesión ante esta Corporación Mupl.

ii.- Se da lectura a una nota que envía el presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de Siliquológica, para hacer del conocimiento de la Corporación Municipal, que se han hecho varias reuniones para tratar de cambiar el patronato en esa comunidad, pero; los habitantes no asisten a la reunión por tal razón hasta el momento no se ha cambiado los miembros del patronato por lo que solicitan que de parte del Sr. Alcalde Municipal se envíe nota a los habitantes de esta comunidad, para que

de esa manera, se puede reestructurar o cambiar a los miembros de dicho patronato.

K.- Se da lectura a la circular 004-2022 Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas, relacionado sobre el nombramiento de auditores internos y personal auxiliar de las Unidades de Auditoría interna, en el caso del nombramiento del auditor interno en las Municipalidades, será aprobado por la Corporación Municipal, según el proceso establecido para tal fin. (Artículo 106 de la Ley Orgánica del TSC, reformado bajo Decreto Legislativo Número 18-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 26 de Mayo del 2022 en la edición número 35,833.)

L.- Se da lectura al análisis del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2022, Asesor aprobado Ipv. 18,608,640.49 mismo que contiene las observaciones y recomendaciones generales, emitidas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, a través de la Unidad de Análisis y Dictámenes Financieros Municipales de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, respuestas que han sido subsanadas de acuerdo al dictamen efectuado por la Dirección antes mencionada y Por lo Tanto: esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere Da Por Aprobadas las respuestas de subsanación.

7.- Este punto no se desarrolla ya que no se presentaron solicitudes de Dominio útil y/o Construcción.

8.- Solicitud de Dominio Pleno, presentada a la Honorable Corporación Municipal, por la Sra. Iniz Marleniz Vargas Bustillo, con DNT N° 0705-1968-00110, - De una propiedad, ubicada en el Barrio La Cruz, Sector "2", de este Municipio. - Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente.

9.- Este punto no se desarrolla, ya que no se presentaron dictámenes.

10.- el Sr. Alcalde Municipal, informe a los

denos miembros de Corporación Municipal, que el próximo lunes va a iniciar la Campaña de fumigación, contra el zancudo transmisor del dengue, con un convenio que se gestione ante la Secretaría de Salud de Danilo, pero ese convenio es para agua, por lo que se va a consultar a la empresa donde se compraron esas nebulizadoras si se pueden utilizar también para convenio con agua. - También informes que ya se van a empezar a dar lo aprobado de las becas universitarias a partir del próximo lunes.

a.- el Regidor Julio Cesar Elvir Mentura, informes a los demás miembros de Corporación Municipal que tuvo problemas con el local del centro básico Marco Aurelio Lato, ya que la Dirección Municipal de Educación, no querían dar permiso, para que se realizara la brigada médica de Global, ya que ahora hay que hacer varios procedimientos solicitados a la Regional de Salud, para que la Regional de Salud, haga la solicitud a la Secretaría de Educación y ésta den la autorización para poder utilizar las instalaciones del centro educativo para la brigada.

También informes que es oportuna la campaña de fumigación que se va a realizar, porque ya hay dengue en nuestro municipio, ya hubo un caso en la aldea de Anayanes, por lo que hay que tomar las precauciones necesarias para evitar que se siga propagando el zancudo transmisor. Así mismo sugiere ponerse de acuerdo hasta cuanto se le pueda acudir al enfermero Brayon Danilo Figueroa, el aporte de combustible para que se trabaje dos días a la semana a dar consulta a la UAPS de Manzanagua. - Por tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
163

Aprueba; el desembolso de fondos hasta Lps. 1,000.00 (Un mil Lempiras exactos), como aporte al sector salud, para pago de combustible, para el traslado del enfermero Brian Dávila Figueroa, hacia la aldea de Manzanique, con el fin de brindar asistencia en la Unidad de Salud de la aldea de Manzanique, en vista que estos últimos meses ese centro de salud ha estado cerrado por lo que se requiere brindar asistencia médica a los pobladores de esa comunidad y sus alrededores.- este aporte será efectivo a partir del mes de abril del año en curso, y será de manera mensual que se brindará este apoyo.

b.- la Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, pregunta como está sobre el tema de las ayudas sociales, ya que hay varias personas que le han ido a preguntar, respondiendo el Sr. alcalde Municipal, que cuando depositen la Temporalidad de este año se va a ayudar a las personas que en realidad lo necesitan.

c.- la Regidora Marielza Francisca Nolladores Lanuza, informa que la Directora de la Escuela Paulino Nolladores de la aldea de Sibilquoy, necesita para que a través de la Corporación Municipal se le ayude con una maestra en ese centro educativo, ya que ese centro ha sido bidocente y la otra maestra que estaba asignada la posesión para el Kinder de esa comunidad a atender 5 alumnos, por parte de la Dirección Municipal de Educación, dejando la escuela únicamente con una maestra para atender los 6 grados, caso que no se suspende por la afluencia de alumnos en ese centro educativo, al respecto el Sr. alcalde Municipal le manifiesta que debe de venir una nota por parte de los padres de familia de esa comunidad, solicitando ese apoyo, para que se puedan ayudar.

d.- el Regidor Edward Louso Rodríguez, manifiesta a los demás miembros de Corporación Municipal que en el Barrio La Cruz, Sector La Laguna, enfrente

de donde Doña Lucila Queín, hoy en Tenena
 maldita, para que se pueda sacar y capturar
 todos los animales que hay en la calle y
 llevarlos a ese lugar, respondiéndole el Sr.
 Alcalde Municipal que ese Tenena es de
 la S.A.T., pero se puede hacer la gestión
 para sacarlo y solicitar ante la S.A.T., se
 pueda utilizar para encerrar a los animales
 que andan vagando en las calles, en ese
 predio, y referente al agua, se tiene que
 solicitar a la Junta de Agua de Pasitos,
 porque los animales deben de tener su agua
 para beber, al mismo tiempo el Regidor
 Eduardo Lourenzo Rodríguez, informa que
 el Barrio La Cruz, Sector "2", quiere solicitar
 un proyecto de agua, para la zona de la
 Rinconada poner una T del mismo tubo
 de Alcantara Viejas y construir un tanque
 por donde Don Melchor. - al respecto el Sr.
 Alcalde Municipal, le sugiere que se reúnan
 como comunidad, hagan el estudio, coticen precios,
 y envíen la solicitud a la Corporación Municipal,
 pero; que la comunidad se comprometa en aportar
 también para ese proyecto. - También solicita
 el Regidor Eduardo Lourenzo Rodríguez, 3 bolsas
 de cemento y 3 cuilleros de 3/8, para la cons-
 trucción de la plancha de cemento para colocar
 el rotoplant en el centro de salud, mismo
 que fue donado por el Sr. Alcalde Municipal,
 respondiéndole el Sr. Alcalde Municipal que
 puede venir a traer esos materiales para que
 construyan la plataforma para colocar ese rotoplant
 en el centro de salud, de este municipio.

5.- La Regidora Nubia Yadira Ariles Lucato,
 informa a los demás miembros de Corpora-
 ción, que en la Aldea de Mangorogua, hay
 2 niños que no entran a clases, por falta
 de recursos económicos, al respecto el Sr. Alcalde
 Municipal, le manifiesta que puede traer a
 esos niños, para que se les ayude a

comprar lo que necesitan para que puedan recibir sus clases en el centro educativo.

F.- el legislador Carlos Alberto Lagos Terena, hace referencia sobre el agua lluvia que se no por todo el paricimanto, en el proyecto nuevo en la aldea de Habra, ya que se puede dañar, la idea es que se construya una parilla para que saiga al zanjón, y también a raíz de ese proyecto, dejaron palos y muchas desperdicios de material por el lado del Royal, sugiriendo que se tiene que dragar en ese lugar para que no haya problema de almacenamiento de agua en retención por esos materiales que están obstruyendo el paso del agua. - al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifiesto que irá a supervisar ese lugar para ver como se puede hacer para solucionar esos problemas, así mismo manifiesto el Sr. Alcalde Municipal que lo piedra que se utilizó en ese proyecto del nuevo en la aldea de Habra, se tiene que dar por parte de esta Municipalidad, cuando se ejecutó el proyecto del paricimanto en dicha comunidad. - así mismo pregunto al legislador Carlos Alberto Lagos Terena, si se puede ayudar a reparar por parte de la municipalidad la calle hasta Arocha, al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifiesto que si es posible como vez depositen la transferencia se puede hacer la aprobación de la reparación de esa carretera por parte de esta Corporación Municipal, también pregunto al legislador Carlos Alberto Lagos Terena si se puede hacer trinulos por la escuela. - al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifiesto que ya vino el Director de la escuela Juan Landales Portillo, a plantear esa inquietud, realizando precisos esos trinulos son bien costosos, pero vamos a tener que comprarlos para instalarlos, en el corredor de la calle hacia el centro educativo. - así mismo sigue manifestando el legislador Carlos Alberto Lagos Terena, que talvez al mes de junio se forme la comisión de Transparencia Municipal y Comisionada Municipal.



g.- La Srta. Rosa Leonor Lajas Muñoz, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal pregunta si ya se dio el material que apoya la Corporación Municipal a los centros educativos, esto en vista que es de su conocimiento que varios centros educativos están pidiendo dinero para material de biología, por lo que solicita se avise a este particular a través de la encargada de educación, para que se esté en cuenta.

h.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere a excepción del legislador Carlos Alberto Lajas Pérez quien no está de acuerdo en el programa Servicios Municipales Generales, de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos; pero en los demás programas si está de acuerdo; Por lo tanto, esta Corporación Municipal Aprueba; La Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2022, - el cual es presentado por el Tesorero Municipal y Contador Municipal, el que se detalla de la siguiente manera; Asignaciones a Ingresos Ampliarse: Total Lps. 3,781,759.65
 2/22/22/01 Transparencia del Gobierno Central (3 Transparencias de los meses de octubre/noviembre/ Diciembre año 2021) Lps 3,781,759.65; Asignaciones a Gastos Ampliarse: Total Lps. 3,781,759.65; Programa 1; Actividad 3; Fondo 11; 100/11800 Dietas Lps. 80,000.00; Programa 3; Actividad 1; Fondo 11; 100/12100 Sueldos Básicos (Personal Temporal) Lps. 300,000.00; 100/12200 jornales Lps. 70,000.00; 200/25100 Servicio de Transporte Lps. 100,000.00; 300/35620 Diesel Lps. 50,000.00; Onda Mejor: Programa 1; Fondo 11: 400/47210 Proyecto electrificación Aldea de Oratelas Lps. 309,759.65; 400/47210 Proyecto electrificación Chaguitillo, Aldea de Lavanderos Lps. 350,000.00; 400/47210 Aporte proyecto paneles solares Aldea de Lavanderos Lps. 15,000.00; 400/47210 Alcantarillado Sanitario (desde Prof. Henry Rodríguez, hacia Familia Boyer)

y desde donde Don Modesto Montoya ^{CONSEJO} ~~CONSEJO~~ donde
 Rogelio Salgado, en el B° el Centro. lps. 600,000.00; 400/
 47210 Proyecto de Agua Potable, de perforación de pozo
 de un Tereno en la Aldea de Parayal, para beneficio
 de la aldea de Manzanoguen. lps. 500,000.00; 500/55110
 Transferencias de Capital a la Administración Central
 (Subsidio a sector Salud) lps. 200,000.00; Programa
 2; Fondo 11; 400/47210 Remodelación escuela de la
 Aldea de Arroyones. lps. 200,000.00; 400/47110 Reparación
 escuela Aldea de Loma Verde lps. 15,000.00; 400/47210
 Construcción kinder Pasera de Trujoleros lps. 10,000.00;
 400/47110 Reparación escuela PROHECO Aldea de Sanan-
 deros lps. 7,000.00; 400/47110 Reparación Centro Basico
 Aldea de Santa Rosa lps. 80,000.00; 400/47110 Reparación
 kinder Angelina Cañadas, Barrio el Centro lps.
 5,000.00; 500/55110 Transferencias de Capital a la
 Administración Central (Subsidio a sector Educación)
 lps. 200,000.00; Todas Por La Paz; Programa 12;
 Fondo 11; 500/54200 Transferencias y Asociaciones
 civiles sin fines de lucro lps. 150,000.00; 400/
 47110 Mantenimiento y reparación de Parque Central
 lps. 50,000.00; Infraestructura; Programa 14; Actividad
 1; 400/47210 Construcción, adiciones y Mejoras de
 vías de comunicación Proyecto Pavimento (Aldeas
 de Galeras) lps. 150,000.00; 400/47210 Mantenimiento
 y reparación de calles Termino Municipal lps. 100,000.
 00; Actividad 2; 400/47210 Construcción de Piezas de
 Casa del Señor Santos Samuel Meliquez (Aldea de
 Galeras) lps. 40,000.00; 400/47210 Construcción de
 Mausuleos en Cementerio Barrio La Cruz II lps.
 300,000.00.

i.- Esta Corporación Municipal, en uso de las
 facultades que la Ley le confiere, a excepción
 del Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio, quien no
 aprueba los folios 02, 03, 05, 06, 07 de la Rendición
 de Cuentas Acumuladas al I Trimestre, pero en los
 demás folios si está de acuerdo; Por lo tanto;
 esta Corporación Municipal aprueba; la Rendición
 de Cuentas Acumuladas al I Trimestre año 2022
 SANTI (A.L) el que se desglosa de la siguiente manera:

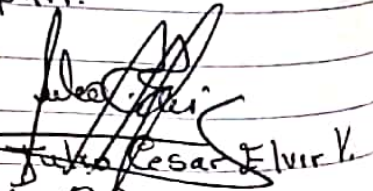
Saldo Inicial del Periodo Sps. 789,396.31;
Ingresos Acumulados al I Trimestre año 2022
por la cantidad de Sps. 902,922.78; menos
(obligaciones pagadas al I Trimestre año 2022)
Sps. 1,074,307.98; quedando un saldo al final
del I Trimestre año 2022 por la cantidad de
Sps. 618,011.11.

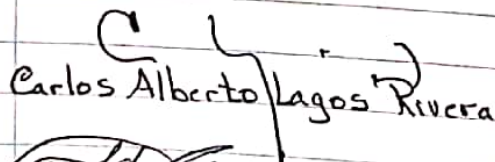
V.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime aprueba; el Informe de Cuenta Física y Financiera de Proyección y del Gasto Ejecutado Acumulado al I Trimestre año 2022, correspondientes a los meses de Enero a Mayo, el cual es presentado por la Srta. Contadora Municipal por la cantidad de Sps. 1,074,307.98; detallada de la siguiente manera: Saldo al inicio del I Trimestre año 2022 Sps. 789,396.31; Ingresos recibidos acumulados al I Trimestre: Ingresos Corrientes Sps. 902,922.78; más Ingresos de Transferencias Sps. 0.00; más otros Ingresos Sps. 0.00; Gastos Ejecutados de los Ingresos recibidos Sps. 1,074,307.98; Saldo al final del I Trimestre año 2022 Sps. 618,011.11

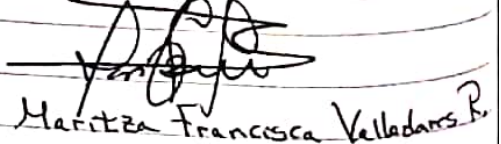
II.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 1:40 p.m.

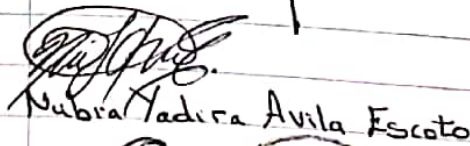
Mue Endors.

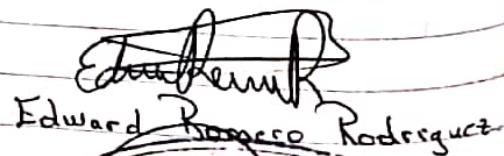
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez


Julio Cesar Elvir K.

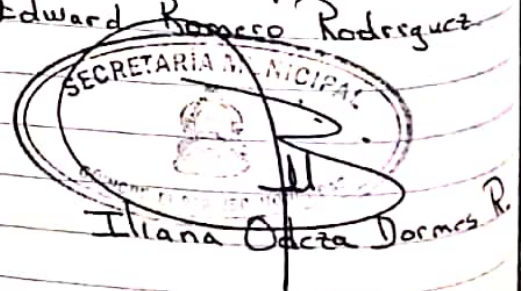

Carlos Alberto Lagos Rivera


Maritza Francesca Velladas R.


Nubra Tadeira Avila Escoto


Edward Romero Rodriguez


Edilberto Espinoza Aguirre


Ilana Ocaza Dormes R.